ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

DIDECO N°: 85

DECRETO ALCALDICIO N° 000397
LITUECHE, 13 de marzo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad en la Ley Nº 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social, por lo que el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Desarrollo Social, tiene a su cargo la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Sistema Internacional de Protección Social.

El Convenio de Fecha 05 de agosto de 2015, que Aprueba las Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección integral a la Infancia Chile Crece Contigo.

El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N°78 de la Sesión Ordinaria N°97 de fecha 05 de agosto de 2015, que aprueba el convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal del Proyecto Comunal "Fortaleciendo Red Comunal"

Que mediante la resolución Exenta N° 2173 de fecha 28 de agosto de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, se aprobó el documento denominado "Modalidades para la transferencia de recursos para la ejecución del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil".

El Decreto Alcaldicio N°1237 de fecha 02 de septiembre de 2015, que aprueba en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal del Proyecto Comunal " Fortalecimiento Red Comunal".

La orden de ingreso Municipal Nº034992 de fecha 19 de julio de 2017, por un valor de $4.929.754.- (cuatro millones novecientos veinte y nueve mil setecientos cincuenta y cuatro pesos).

La Resolución Exenta N°01260 de fecha de 27 de mayo de 2016, que autoriza prorroga de Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución en la comuna de Litueche durante año 2016, en el marco denominado: "Programa de Fortalecimiento Municipal".

El Acuerdo N°86 de la Sesión Ordinaria N°129 de fecha 15 de junio de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Prorroga N°01260 de fecha 27 de mayo de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Secretaria Regional Ministerial de Intervenciones de Desarrollo Social.

La Resolución Exenta N°1782 de fecha de 13 de julio de 2017, que autoriza prorroga de Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución en la comuna de Litueche durante año 2017, en el marco denominado: "Programa de Fortalecimiento Municipal".

El Decreto Alcaldicio N°1000 de fecha 19 de julio de 2017, que aprueba en todas sus partes la Prorroga de convenio mencionado en párrafos anteriores.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°120 de fecha 13 de marzo de 2018, emitido por la Directora de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

La necesidad de adquirir insumos de insumos computacionales, fundamentales para el buen desempeño del programa.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Articulo 14 y Articulo 14 bis. Ley de Bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento.

DECRETO:

1.-**APRUEBASE: la compra mediante Convenio Marco**, de los equipos de computación a continuación detallados al proveedor Rut **96.689.970-0**.

PRODUCTO	ID	PROVEEDOR	CANTIDAD (UNID)	VALOR SIN IMPUESTO	Valor Total sin impuesto
Proyector	1516645	COMPUTACION INTEGRAL S.A	1	339,66	339,66
Telón video proyector	1283675	COMPUTACION INTEGRAL S.A	1	53.26	53.26
Memoria flash Kingston SD 32gb	1226686	COMPUTACION INTEGRAL S.A	4	339.66	339.66
		TOTAL SIN IMPUESTO			406.08
		TOTAL 19%			77.16
		VALOR TOTAL			483.24

Director Control Interno

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

2.- **AUTORICESE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl para que proceda a generar la orden de compra a nombre del proveedor COMPUTACIÓN INTEGRAL .RUT 96.689.970-0, por la suma de USD 483.24.- IMPUESTO incluido.

3.-**CARGUESE** el presente gasto a Convenio de Transferencia, **Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo,** convenio prorroga 2017, Ítem 1.4 Gastos de Soporte, 1.4.1 Habilitación 1.4.1.1.Compra Equipos Informáticos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/COP/vdf
Distribución:

-Of. De Partes
-Departamento de Finanzas.
-U. de Control.
-Departamento Social.